



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Buenos Aires, 31 de mayo de 2016

Expediente Nro. 28/2016 - Licitación Privada N° 2/2016

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES**

Vienen las actuaciones de referencia a los efectos de que esta Comisión de Preadjudicaciones, designada mediante las Resoluciones Nros. 51/2013 y 53/2016, proceda a la evaluación de las ofertas presentadas, a cuyo efecto se considera pertinente examinar diferentes aspectos a continuación:

1. SEBASTIÁN PALACIO

Cuit: 20-28004438-6

Aspectos formales

La firma presenta Constancia de Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), obrante a fs. 146. Esta Comisión verifica a fs. 361/362 que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 317/321. Los mismos se encuentran desactualizados, por lo cual fue intimado a subsanar dicho requisito, a fs. 358, no habiendo cumplido hasta el momento la mencionada solicitud. Se verifica a fs. 298 y 377 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En cuanto al firmante de la oferta, se verifican sus datos en el Anexo I del SIPRO, obrante a fs. 317, siendo el mismo el titular. Al respecto, a fs. 358 fue intimado a subsanar la falta de firma en parte de la oferta presentada, aspecto no subsanado hasta el día de la fecha.

[Handwritten signature]
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
S/Resolución N° 12/2012

Cdora. L. C. A. M. TREVISI
Jefa de Control y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

FERNANDO ABRAMOWITZ
Jefe de Tecnología
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Defensoría Pública de Servicios de
Comunicación Audiovisual

A fs. 346/347 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 17/06/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e), f) e i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

A fs. 279/282 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Por último, en relación a las intimaciones mencionadas anteriormente, y no habiéndose presentado subsanación alguna, esta Comisión entiende correspondería desestimar la oferta presentada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 103 del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.

Aspectos Técnicos

La presente Comisión se abstiene de analizar técnicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

Aspectos económicos de la propuesta

La presente Comisión se abstiene de analizar económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

2. DIXI EVENTOS S.R.L.

Cuit: 33-71001239-9

Aspectos formales

La firma se encuentra Inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a constancia obrante a fs. 183. Esta Comisión verifica a fs. 378/379 que no registra sanciones o

Lic. JOSÉ FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
SI Resolución N° 12/2016

Cdora LUCIA M. FREYER
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

FERNANDO BRAMOWITZ
Jefe de Tecnología
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 323/330. Se verifica a fs. 299 y 385 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

Respecto del firmante de la oferta, a fs. 174/176 luce copia de poder general de administración debidamente autenticado por el Departamento de Compras y Contrataciones, por lo cual acredita facultades suficientes para el firmante. En relación a ello, a fs. 359 fue intimado a subsanar la falta de firma en parte de la oferta presentada, aspecto enmendado en tiempo y forma.

A fs. 348/349 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 16/06/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e), f) e i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 283/288 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

Del informe técnico realizado por el área requirente, obrante a fs. 375/376 se desprende que la oferta presentada para los Renglones Nros. 1 a 8 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Adicionalmente, en dicho informe se sugiere adjudicar a un único proveedor por razones de operatividad.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis de la propuesta económica de la firma vertida en la planilla de cotización, obrante a fs. 168, surge que los precios cotizados para los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4 y 8 son menores a

Lic. José FERRER
Director de la Oficina Nacional
de Contrataciones del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
Resolución Nº 1212016

Cdora. LUCY M. TRIVISI
Jefa de Control de Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

FERNANDO BERGMANOWITZ
Jefe de Tecnología
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Administración Pública de Servicios de
Comunicación Audiovisual

los presupuestados preventivamente, mientras que el precio cotizado para el Renglón Nro. 6 es superior en aproximadamente VEINTE POR CIENTO (20%). Se destaca que para los Renglones Nros. 5 y 7 los precios cotizados son iguales a los presupuestados preventivamente.

En forma global, la oferta resulta inferior en aproximadamente un QUINCE POR CIENTO (15%) al presupuesto preventivo.

3. JOHN EDWARD MOSLEY

Cuit: 20-92484920-8

Aspectos formales

La firma presenta Constancia de Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), obrante a fs. 238. Esta Comisión verifica a fs. 380/381 que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 332/336. Dichos anexos se encuentran desactualizados. Se verifica a fs. 300 y 386 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En cuanto al firmante de la oferta, se verifican sus datos en el Anexo I del SIPRO, obrante a fs. 332, siendo el mismo el titular. Al respecto, a fs. 240 se registra falta de firma en parte de la oferta presentada.

A fs. 388 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 15/08/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e), f) e i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 289/290 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de

[Handwritten signature]
M. José FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
Resolución Nº 12/2016

[Handwritten signature]
Dra. LUCIA M. TRIVERO
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

FERNANDO ABRAMOWITZ
Jefe Dept. Tecnología
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

caución. Al respecto, la misma carece de firma y/o certificación alguna. El día 31 de marzo de 2016 la firma presenta la mencionada póliza debidamente firmada y certificada, siendo dicha presentación extemporánea, razón por la cual correspondería desestimar la oferta presentada, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.

Aspectos Técnicos

La presente Comisión se abstiene de analizar técnicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

Aspectos económicos de la propuesta

La presente Comisión se abstiene de analizar económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

4. EVENTOS CORPORATIVOS S.A.

Cuit: 30-70841753-6

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia obrante a fs. 258. Esta Comisión verifica a fs. 382/384 que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 338/345. Se verifica a fs. 301 y 387 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

Respecto del firmante de la oferta, a fs. 340 se verifica que se encuentra debidamente incorporado al registro del SIPRO, mediante el Anexo III.



El Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

A fs. 389 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 07/09/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e), f) e i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 291/292 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

[Firma]
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
S/Resolución N° 12/2016

Aspectos Técnicos

Del informe técnico realizado por el área requirente, obrante a fs. 375/376 se desprende que la oferta presentada para los Renglones Nros. 4, 5, 7 y 8 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. En cuanto a los Renglones Nros. 1, 2 y 3, la oferta no cumple con los requisitos solicitados; y en el caso del Renglón Nro. 6 no se especifica el detalle técnico, habiéndose solicitado previamente como consta a fs. 365. Adicionalmente, en dicho informe se sugiere adjudicar a un único proveedor por razones de operatividad.

[Firma]
Cdora. LUCIA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis de la propuesta económica de la firma vertida en la planilla de cotización, obrante a fs. 253, para aquellos renglones que cumple técnicamente, surge que los precios cotizados para los Renglones Nros. 5 y 8 son menores a los presupuestados preventivamente, mientras que los precios cotizados para los Renglones Nros. 4 y 7 son superiores en aproximadamente DIECINUEVE POR CIENTO (19%) y CUATRO POR CIENTO (4%), respectivamente.

[Firma]
FERNANDO BRAMOWITZ
Jefe División Tecnología
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

En forma global, para aquellos renglones que cumple técnicamente, la oferta resulta inferior en aproximadamente un VEINTE POR



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

CIENTO (20%) al presupuesto preventivo.

CONCLUSIONES

Antes de exponer las conclusiones finales, esta Comisión de Preadjudicaciones entiende oportuno señalar con relación al oferente JOHN EDWARD MOSLEY, Cuit: 20-92484920-8 que a fs. 306 presenta nota con fecha 31 de marzo de 2016 adjuntando póliza de seguro de caución y documentación respaldatoria que el Departamento de Compras y Contrataciones remite al Departamento de Tesorería para su resguardo, conforme surge de fs. 312. Cabe destacar que el acto de apertura de ofertas, según se acredita con el acta respectiva a fs. 108, fue realizado el 30 de marzo de 2016.

Asimismo, a fs. 354/356, con fecha 5 de abril de 2016 el proveedor efectúa otra presentación formulando manifestaciones con relación a la presentación tardía de la garantía solicitada y a su vez, pretende impugnar la oferta presentada por Eventos Corporativo S.A.

Al respecto, esta Comisión de Preadjudicaciones considera que la impugnación pretendida resulta ser extemporánea conforme lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios.

Con relación a las manifestaciones vertidas sobre la presentación tardía de la garantía en cuestión, se remite a las consideraciones efectuadas en los aspectos formales.

En virtud del análisis realizado precedentemente, y de la recomendación efectuada por el área requirente de adjudicar por razones operativas a un único proveedor, esta Comisión de Preadjudicaciones concluye las siguientes recomendaciones:

1. Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma **DIXI EVENTOS S.R.L.** (CUIT N° 33-71001239-9) para todos los Renglones, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

- SESENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 641.462,90) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas y ser económicamente conveniente en forma global.
- Otorgar el segundo orden de mérito a la oferta de la firma **EVENTOS CORPORATIVOS S.A. (CUIT N° 30-70841753-6)** para los Renglones Nros. 4, 5, 7 y 8, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 183.394) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas.
 - Desestimar la oferta presentada por **SEBASTIÁN PALACIO (CUIT N° 20-28004438-6)**, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 103 del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.
 - Desestimar la oferta presentada por **JOHN EDWARD MOSLEY (CUIT N° 20-92484920-8)**, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público.
 - Desestimar la oferta presentada por la firma **EVENTOS CORPORATIVOS S.A. (CUIT N° 30-70841753-6)**, para los Renglones Nros. 1, 2, 3 y 6, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.


Cumplida la intervención requerida, gírese el presente Dictamen de Evaluación al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de notificar del mismo a los oferentes y realizar la difusión correspondiente.

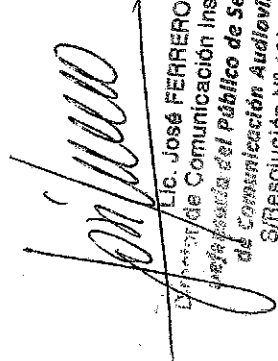
Cdora. **LUCIA M. TREVISI**
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

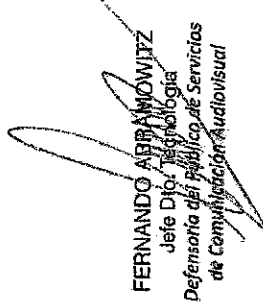
Lic. José FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
S/Resolución N° 12/2016

FERNANDO ABRAMOWITZ
Jefe de Tecnología
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

CUIT:		20280044386			33710012399			20924849208			30708417536		
RAZÓN SOCIAL		SEBASTIAN PALACIO			DIXI EVENTOS SRL			MOSLEY JOHN			EVENTOS CORPORATIVOS SA		
REGLÓN	Q	PU	PT	PU	PT	PU	PT	PU	PT	PU	PT	%	
1	18	\$ 12.780,00	\$ 230.040,00	\$ 9.655,80	\$ 173.804,40	\$ 10.799,25	\$ 64.795,50	\$ 8.349,00	\$ 50.094,00	\$ 5.082,00	\$ 35.574,00	no cumple	
2	6	\$ 14.641,00	\$ 87.846,00	\$ 10.799,25	\$ 64.795,50	\$ 8.349,00	\$ 50.094,00	\$ 4.138,20	\$ 28.967,40	\$ 1.452,00	\$ 14.520,00	no cumple	
3	6	\$ 10.648,00	\$ 63.888,00	\$ 8.349,00	\$ 50.094,00	\$ 4.138,20	\$ 28.967,40	\$ 2.618,00	\$ 26.180,00	\$ 4.066,00	\$ 65.056,00	no cumple	
4	7	\$ 4.260,00	\$ 29.820,00	\$ 4.138,20	\$ 28.967,40	\$ 2.618,00	\$ 26.180,00	\$ 8.621,25	\$ 172.425,00	\$ 68.244,00	\$ 68.244,00	19%	
5	10	\$ 2.618,00	\$ 26.180,00	\$ 2.618,00	\$ 26.180,00	\$ 8.621,25	\$ 172.425,00	\$ 3.918,00	\$ 62.688,00	\$ 4.066,00	\$ 65.056,00	-45%	
6	20	\$ 7.180,00	\$ 143.600,00	\$ 8.621,25	\$ 172.425,00	\$ 3.918,00	\$ 62.688,00	\$ 62.508,60	\$ 62.508,60	\$ 68.244,00	\$ 68.244,00	no cumple	
7	16	\$ 3.918,00	\$ 62.688,00	\$ 3.918,00	\$ 62.688,00	\$ 62.508,60	\$ 62.508,60	\$ 62.508,60	\$ 62.508,60	\$ 68.244,00	\$ 68.244,00	4%	
8	1	\$ 111.272,00	\$ 111.272,00	\$ 62.508,60	\$ 62.508,60	\$ 62.508,60	\$ 62.508,60	\$ 62.508,60	\$ 62.508,60	\$ 68.244,00	\$ 68.244,00	-44%	
TOTAL		\$ 755.334,00		\$ 641.462,90		\$ 641.462,90		\$ 641.462,90		\$ 183.394,00		-20%	
(la comparación global con el presupuesto oficial solo tiene en cuenta los renglones que cumplen técnicamente)													


Lidia M. TREVISI
Jefe de Compras y Contrataciones
Defensoría de Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual


Lic. José FERRERO
Defensor de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
S/Resolución N° 12/2016


FERNANDO ABRAMOWITZ
Jefe Dto. Tecnología
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual